



REFORMA

de las fuerzas armadas en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares

AUTORES

Lilian Bobea

Oscar Bonilla

Lucía Dammert

Rut Diamint

Carlos Basombrío Iglesias

Oswaldo Jarrín R.

Raúl Benítez Manaut

Eliézer Rizzo de Oliveira

Gabriel Aguilera Peralta

EDITOR

José Raúl Perales



Woodrow Wilson
International Center
for Scholars

Latin American Program



**REFORMA DE LAS FUERZAS ARMADAS
EN AMÉRICA LATINA Y EL IMPACTO DE
LAS AMENAZAS IRREGULARES**



Woodrow Wilson
International
Center
for Scholars

Latin American Program



REFORMA DE LAS FUERZAS ARMADAS EN AMÉRICA LATINA Y EL IMPACTO DE LAS AMENAZAS IRREGULARES

Autores

Lilian Bobea

Oscar Bonilla

Lucía Dammert

Rut Diamint

Carlos Basombrío Iglesias

Oswaldo Jarrín R.

Raúl Benítez Manaut

Eliézer Rizzo de Oliveira

Gabriel Aguilera Peralta

Editor

José Raúl Perales

Agosto 2008



Available from the Latin American Program

Woodrow Wilson International Center for Scholars
One Woodrow Wilson Plaza
1300 Pennsylvania Avenue NW
Washington, DC 20004-3027

www.wilsoncenter.org/lap

ISBN 1-933549-39-4

Cover photo: © AFP/Getty Images

The Woodrow Wilson International Center for Scholars, established by Congress in 1968 and headquartered in Washington, D.C., is a living national memorial to President Wilson. The Center's mission is to commemorate the ideals and concerns of Woodrow Wilson by providing a link between the worlds of ideas and policy, while fostering research, study, discussion, and collaboration among a broad spectrum of individuals concerned with policy and scholarship in national and international affairs. Supported by public and private funds, the Center is a nonpartisan institution engaged in the study of national and world affairs. It establishes and maintains a neutral forum for free, open, and informed dialogue. Conclusions or opinions expressed in Center publications and programs are those of the authors and speakers and do not necessarily reflect the views of the Center staff, fellows, trustees, advisory groups, or any individuals or organizations that provide financial support to the Center.

The Center is the publisher of *The Wilson Quarterly* and home of Woodrow Wilson Center Press, dialogue radio and television, and the monthly news-letter "Centerpoint." For more information about the Center's activities and publications, please visit us on the web at **www.wilsoncenter.org**.

Lee H. Hamilton, President and Director

Board of Trustees

Joseph B. Gildenhorn, Chair

David A. Metzner, Vice Chair

Public members: James H. Billington, Librarian of Congress; G. Wayne Clough, Secretary, Smithsonian Institution; Bruce Cole, Chair, National Endowment for the Humanities; Mark R. Dybul, designated appointee within the federal government; Michael O. Leavitt, Secretary, U.S. Department of Health and Human Services; Condoleezza Rice, Secretary, U.S. Department of State; Margaret Spellings, Secretary, U.S. Department of Education; Allen Weinstein, Archivist of the United States

Private Citizen Members: Robin B. Cook, Donald E. Garcia, Bruce S. Gelb, Sander Gerber, Charles L. Glazer, Susan Hutchison, Ignacio E. Sanchez

TABLA DE CONTENIDO

- 3 **INTRODUCCIÓN**
José Raúl Perales
Programa Latinoamericano, Woodrow Wilson International
Center for Scholars
- 5 **LAS AMENAZAS IRREGULARES EN LA AGENDA DE SEGURIDAD
DE CENTROAMÉRICA**
Gabriel Aguilera Peralta
Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz-Interpeace
- 15 **LAS REFORMAS AL SECTOR SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA Y
EL IMPACTO DE LAS AMENAZAS IRREGULARES: EL CASO DE EL
SALVADOR**
Oscar Bonilla
Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública de El
Salvador
- 25 **COMENTARIOS: GUATEMALA, EL SALVADOR, REPÚBLICA
DOMINICANA**
Guillermo Pacheco Gaitán
- 29 **ENCARANDO AL JANO BIFRONTE: ¿REFORMA O
MILITARIZACIÓN POLICIAL?**
Lilian Bobea
FLACSO Santo Domingo
- 49 **SEGURIDAD Y DEFENSA EN MÉXICO: PROCESO DE TOMA DE
DECISIONES Y AMENAZAS**
Raúl Benítez Manaut
Universidad Nacional Autónoma de México

- 59 **LAS REFORMAS AL SECTOR SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL IMPACTO DE LAS AMENAZAS IRREGULARES: EL CASO PERUANO**
Carlos Basombrio Iglesias
Ex-Vice-Ministro del Interior, Perú
- 69 **EL PROCESO POLÍTICO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DE ECUADOR**
Oswaldo Jarrín R.
Ex-Ministro de Defensa del Ecuador
- 97 **COMENTARIOS: ECUADOR, PERÚ, MÉXICO**
Craig Deare
- 99 **REFORMAS DEL SECTOR SEGURIDAD: EL CASO DE CHILE**
Lucía Dammert
FLACSO Chile
- 105 **DEFENSA, SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO**
Rut Diamint
Universidad Torcuato di Tella, Buenos Aires, Argentina
- 119 **BRASIL: RESPUESTAS DEL SECTOR DE SEGURIDAD A LAS AMENAZAS IRREGULARES**
Eliézer Rizzo de Oliveira
Universidad Estadual de Campinas, Brasil
- 139 **COMENTARIOS: PANEL 3**
Luis Bitencourt
- 147 **BIOGRAFÍAS DE LOS PARTICIPANTES**

LAS REFORMAS AL SECTOR SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL IMPACTO DE LAS AMENAZAS IRREGULARES: EL CASO PERUANO

CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS

1. NECESARIA PERSPECTIVA HISTÓRICA

En 1980, coincidieron en Perú el restablecimiento de la democracia y el inicio de la insurgencia armada de Sendero Luminoso. En los años que siguieron, el fenómeno subversivo se fue extendiendo por el país, alimentado por los múltiples errores cometidos desde el Estado peruano. Las Fuerzas Armadas fueron puestas a cargo de la lucha antisubversiva y en los primeros años desarrollaron una política de guerra sucia que afectó principalmente a población campesina ajena al conflicto. Hacia 1989, durante el primer gobierno de Alan García, el conflicto armado se había extendido a casi todo el país. Lo más relevante en función de esta exposición es señalar que Sendero Luminoso había logrado controlar los dos valles en donde se producía la coca ilegal para el narcotráfico y se había vinculado así estrechamente a esa actividad ilícita y sus beneficios materiales.

En los años siguientes Sendero Luminoso fue derrotado casi por completo en términos militares y políticos y fue extirpado virtualmente de todas las zonas rurales en las que se había asentado. Sin embargo, nunca se logró erradicarlo del valle del río Apurímac Ene (VRAE), que recorre parte de las zonas de selva de los departamentos de Junín, Ayacucho y Cusco, ni del valle del Alto Huallaga, en los departamentos de Huanuco, Ucayali y San Martín. En ambos casos, se trata de áreas donde la presencia del Estado es muy débil y proliferan actividades ilegales, principalmente el narcotráfico, pero también la tala ilegal de madera.

Hay que señalar que la derrota de Sendero Luminoso vino asociada en Perú al golpe de Alberto Fujimori, que acabó con la precaria e ineficiente democracia iniciada en 1980. Las Fuerzas Armadas estuvieron muy vinculadas al gobierno autoritario. Pero, a la vez, el fujimorismo

no se apoyó en la institucionalidad militar, sino que buscó y consiguió la complicidad individual de muchos mandos militares para un proyecto político sustentado en la corrupción y el control del poder por medios no democráticos. Por ello en esos años las Fuerzas Armadas sufrieron un grave proceso de desinstitucionalización, politización, desprofesionalización y corrupción interna.

Cuando el régimen fujimorista colapsó, en noviembre de 2000, en medio del más grande escándalo de corrupción de la historia peruana, todos los jefes militares de la época fueron procesados por graves delitos, algo que nunca antes había sucedido. Este descalabro militar y el total desprestigio en que quedaron las Fuerzas Armadas pusieron a la institución en cuestión frente a la sociedad y se abrió un debate nacional sobre su rol en las décadas precedentes. En ese marco, se produjo un fuerte y abierto cuestionamiento a los métodos y costos de la victoria militar sobre Sendero Luminoso. Como consecuencia de ello, se creó una Comisión de la Verdad y Reconciliación y se reabrieron masivamente los procesos por crímenes de derechos humanos cometidos en esa época principalmente por militares.

Los militares peruanos, como nunca antes en nuestra historia, quedaron institucionalmente muy debilitados y a la defensiva en términos políticos. Ello hizo posible que en los años que siguieron, si bien con muchos altibajos, se pudiera producir una importante reforma en las relaciones cívico-militares en Perú, orientada a fortalecer un control objetivo sobre las Fuerzas Armadas y su mayor profesionalización, y a garantizar que las políticas de defensa nacional sean responsabilidad de las autoridades políticas del sector. Se ha avanzado así de manera importante en el fortalecimiento del Ministerio de Defensa y en políticas de transparencia y reducción de la autonomía de los institutos armados, y se han ratificado las misiones como ámbitos específicos en los que pueden desarrollar su labor. También en el sector Interior y Policía y en el ámbito de la Inteligencia se pusieron en práctica procesos de reforma con orientaciones equivalentes, aunque con resultados disímiles.

Es verdad que, seis años después de alejarse del poder, los militares peruanos tienen un mayor prestigio en la sociedad. El hecho de que esto venga aparejado con una profunda crisis de credibilidad de las instituciones políticas que sustentan la democracia y con el descrédito de los políticos, así como la circunstancia de que estos últimos, casi sin excep-

ción, mantienen frente a los militares las típicas relaciones tradicionales de temor y clientelismo, les han devuelto parte de la autonomía y capacidad de defender fueros y privilegios del pasado; aun así, distan mucho de ser el actor político que llegaron a ser en otras épocas y no hay indicios de que vayan a serlo de nuevo en el futuro inmediato.

2. VIEJAS Y NUEVAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD

Para comenzar, es preciso señalar que, en la actualidad, la posición oficial del gobierno de Perú, expresada por su Ministerio de Defensa, es que el país no enfrenta amenazas convencionales externas importantes a su seguridad nacional.

Ello, a partir de una definición de “amenaza” entendida como la existencia de un Estado que tenga la capacidad y la intención de producir un daño. Las hipótesis de guerra convencional entre países de la región, aunque no están totalmente descartadas, son sin embargo cada vez más remotas. De hecho, Perú no tiene problemas limítrofes pendientes con Colombia, Brasil ni Bolivia. Además, y luego de un nuevo conflicto armado en 1997, logró un exitoso proceso de paz con Ecuador que selló definitivamente todas nuestras disputas territoriales. El único país con el que Perú tiene un diferendo limítrofe es Chile, y la opción peruana es someterlo al arbitrio de la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Se asume así como política oficial que lo que Perú tiene en relación con los países vecinos son solamente riesgos; es decir que existen otros Estados que tienen la capacidad, pero no la intención inmediata o manifiesta, de provocar un daño. En ese sentido, el riesgo proviene de la baja operatividad de las Fuerzas Armadas, que se atribuye oficialmente a años de descuido en su mantenimiento y modernización. Sin embargo, es necesario matizar esa afirmación señalando que durante el fujimorismo las Fuerzas Armadas recibieron enorme cantidad de recursos y se hicieron adquisiciones muy importantes; el problema es que estas adquisiciones estuvieron totalmente marcadas por la corrupción, por lo que los resultados fueron desastrosos. Frente al riesgo de contar con unas Fuerzas Armadas que no tienen capacidad disuasiva y más allá de las causas que lo originaron, el Ministerio de Defensa se ha planteado el objetivo de contar con un “núcleo básico eficaz” para la defensa a más tardar en 2011,

para cumplir con el mandato constitucional de “*garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República*”.

La posición oficial peruana es también que Perú hace frente a dos tipos de amenazas a su seguridad. Por un lado, las nuevas amenazas, en gran medida de carácter global, vale decir, que afectan al conjunto de las naciones y no pueden, por lo tanto, ser combatidas por un solo país, sino que requieren la colaboración del conjunto. Éstas son el terrorismo internacional, el crimen organizado transnacional, el tráfico ilícito de drogas, el lavado de dinero, el tráfico de armas, la trata de personas, el contrabando, la piratería, etc.; además, el cambio climático, la explotación ilegal de recursos naturales—como la pesca ilegal y la tala ilegal de madera—, los ataques a la seguridad cibernética, etc.

Frente a estas amenazas, muchas de ellas ajenas al ámbito militar, se plantea como respuesta la seguridad cooperativa; es decir, la necesidad de unirse con los demás países, tanto en el análisis de la problemática como en la búsqueda y ejecución de soluciones.

El segundo tipo de amenazas es de tipo más convencional, pero de carácter interno. A este respecto se podría señalar que hay por lo menos cinco tipos de amenazas internas a la seguridad en el país.

En primer lugar, el delito común y la inseguridad ciudadana. Hay una muy extendida preocupación, fundamentalmente por las distintas modalidades de robo, pero también por el vandalismo de las pandillas juveniles en los barrios de las principales ciudades.

Sin embargo, es necesario señalar que Perú no es uno de los países de América Latina que enfrenta niveles más altos de delincuencia, por lo menos si éstos se miden a partir de las tasas de homicidios, la herramienta internacional de comparación más importante. A este respecto, Perú está entre los países con las tasas más bajas de la región. Sin embargo, todas las encuestas de victimización muestran que el porcentaje de las personas que han sido víctimas de algún delito en el año precedente está por encima del 30% en las principales ciudades, lo que coloca a Perú entre los países con más alta tasa de victimización en la región.

Es decir, si bien por un lado los delitos más graves, como homicidios y secuestros, no tienen un nivel de ocurrencia muy significativo, los delitos menores, en particular el robo, afectan a sectores muy amplios de la población, lo que explica la gran importancia del problema en la vida nacional.

Otra característica importante a señalar en relación con el problema de la delincuencia y la inseguridad ciudadana en Perú es que sus niveles de relación con el crimen organizado son muy bajos. Es decir que a diferencia de lo que ocurre, por ejemplo, en las calles de algunas ciudades brasileñas o mexicanas, no existen redes criminales de control de territorios y que organicen la criminalidad común.

La segunda amenaza interna a la seguridad se vincula con las manifestaciones nacionales del narcotráfico. Perú es uno de los pocos países del mundo en donde se produce la cadena completa del narcotráfico: desde la siembra ilegal de la planta de coca, pasando por el tráfico de insumos químicos para procesar drogas, siguiendo con la elaboración de pasta básica de cocaína en laboratorios rústicos en el propio campo y llegando a la elaboración de cocaína en laboratorios de ciudades intermedias. También se enfrenta un problema importante de consumo y abuso de drogas y de microcomercialización.

Por otra parte, una singularidad de Perú es la inexistencia de grandes firmas nacionales de narcotraficantes. En la medida en que los dueños del negocio de la droga en Perú son colombianos y, más recientemente, principalmente mexicanos, no existen bandas importantes a cargo de este negocio en el país, sino pequeñas firmas, muchas veces de naturaleza familiar, que abastecen a los narcotraficantes internacionales. Esto ayuda a entender por qué la violencia y los niveles de corrupción asociados al tráfico de drogas son bastante menos importantes que los de otros países.

La tercera amenaza a la seguridad de orden interno tiene que ver con la frecuencia, masividad y violencia que en muchas ocasiones asumen las protestas de origen social. Dada la debilidad de los canales institucionales formales de resolución de conflictos y la poca confianza de la población en la política, los reclamos se canalizan casi siempre por vías extrainstitucionales. En algunos casos, esto deriva en crisis de seguridad pública muy graves en las que se interrumpen las principales vías del país, se atacan y destruyen instalaciones públicas y privadas, e incluso instalaciones estratégicas—como aeropuertos, estaciones de trenes y otras—son atacadas y eventualmente destruidas por los manifestantes.

La cuarta amenaza a la seguridad de Perú tiene que ver con el enfrentamiento a los remanentes subversivos de Sendero Luminoso que, como hemos señalado antes, aún se mantienen activos en zonas como el VRAE y el Alto Huallaga. No se trata de una amenaza militar muy importante,

si la medimos en términos de número o poder de fuego de los insurgentes. Su acción se limita a crueles y letales, aunque muy esporádicos, ataques a la fuerza pública, y a la protección de narcotraficantes. La dificultad fundamental para enfrentarlos está relacionada con la débil presencia del Estado en las zonas afectadas, las particularidades de la geografía y la asociación de Sendero Luminoso con redes de actividades ilegales que le brindan cobertura y protección.

Una quinta amenaza tiene que ver con la extrema porosidad de nuestras fronteras. El Estado peruano no tiene, por ejemplo, la capacidad para enfrentar el masivo contrabando que se produce en nuestras fronteras con Bolivia. Tampoco tiene capacidad suficiente para enfrentar la penetración de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y del narcotráfico en nuestra frontera común con Colombia en el Putumayo.

3. SOBRE EL ROL Y LAS ATRIBUCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL

En el caso de Perú, existe una distinción importante de roles entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Si bien es cierto que ambas instituciones están comprendidas en el mismo capítulo de la Constitución Política del Estado, bajo el título de “Defensa Nacional y Orden Interno”, y pese al hecho de que la Policía Nacional es una institución única, nacional y militarizada, los roles y las atribuciones de estos dos organismos tienden a estar bastante bien diferenciados.

La Policía Nacional está a cargo de la seguridad ciudadana y el mantenimiento del orden público. Desde que se restableció la democracia, sólo en ocasiones excepcionales las Fuerzas Armadas han participado, y de manera muy breve, en el mantenimiento del orden público. Además, no existe una presión significativa de sector alguno para que las Fuerzas Armadas se ocupen de tareas de seguridad ciudadana.

La Policía Nacional también está a cargo casi en exclusividad de la lucha antinarcótica. Es la Policía Nacional, y no los militares, la que brinda la seguridad en las operaciones de erradicación de cultivos ilegales. La Policía está asimismo encargada en exclusividad de la interdicción de drogas e insumos químicos y es la que investiga a las organizaciones

criminales. Apoya también a la Unidad de Investigación Financiera en el tema de lavado de activos.

Es preciso señalar que las Fuerzas Armadas estuvieron a cargo de la lucha antinarcóticos hasta 1992 y que fueron sacadas de esa tarea por los enormes efectos de corrupción que ésta generó en su interior. Sin embargo, mantuvieron durante varios años, a través de la Fuerza Aérea, la responsabilidad en la interdicción de los vuelos que partían desde Perú hacia Colombia cargados de pasta básica de cocaína. En la actualidad, también los vuelos de interdicción están suspendidos indefinidamente, desde que en el año 2000 se derribara por error una avioneta civil, lo que causó la muerte de sus ocupantes, una familia de misioneros estadounidenses.

No existen muchas posibilidades de que la interdicción aérea se restablezca, dado que ya no tiene la importancia que tuvo en el pasado, en la medida en que, por un lado, los niveles de elaboración de droga en el país han aumentado y somos ahora productores de cocaína, por lo que no se necesita enviar pasta básica al exterior para su procesamiento. Por otro lado, porque la droga ya no sale del país por vía aérea con rumbo a Colombia, sino que luego de cruzar por la cordillera por caminos secundarios es embarcada en los puertos, ya sea en pequeñas caletas de pescadores o escondida en *containers* con productos de exportación. También han cambiado los destinos, y Colombia ya no es el único ni el principal. Una parte importante va hacia México saliendo de los puertos del norte, y otra va con dirección a Chile saliendo de los del sur. Una tercera porción sale por el sudeste a través de Bolivia, con destino a Brasil y luego a Europa. En consecuencia, el único aspecto en el que las Fuerzas Armadas mantienen hoy un nivel de participación, si bien de naturaleza marginal, en la lucha antidrogas es en la vigilancia marítima y fluvial.

Actualmente las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional comparten responsabilidades en un solo ámbito de la seguridad interna y en él, por lo menos formalmente, la actuación de las Fuerzas Armadas tiene mayor importancia que la de la Policía. Se trata de la lucha contra los remanentes de la subversión, asentados como hemos dicho principalmente en los valles en donde se produce la droga. El control de la seguridad del VRAE, que está bajo el estado de emergencia previsto en la Constitución, está a cargo de las Fuerzas Armadas, y éstas cuentan con la Policía Nacional sólo como apoyo para las labores antidrogas. En cambio en el Huallaga

es la Policía Nacional, a través del Frente Policial Huallaga, quien está a cargo de las operaciones antisubversivas y cuenta con el apoyo de las Fuerzas Armadas en patrullaje y otras labores.

Por otra parte, por ley del Congreso y en una situación atípica con respecto del resto del panorama que hemos descrito, las Fuerzas Armadas tienen atribuciones en la lucha contra el contrabando. El origen de esa ley y de esas atribuciones está vinculado al hecho de que por la frontera con Bolivia entran regularmente convoyes de camiones de contrabandistas, conocidos como “culebras”, protegidos por gente armada y frente a los cuales la Policía no ha tenido capacidad de enfrentamiento. El concepto detrás de esta ley es que las Fuerzas Armadas, con mayor poder de fuego y muchos cuarteles establecidos en la zona, podrían marcar una diferencia importante. Ello no ha ocurrido y la ley virtualmente no se aplica.

En términos generales, la actitud de los militares peruanos en los últimos años ha sido la de tratar de evitar, en la medida en que les ha sido posible, que los civiles los involucren en áreas ajenas a sus misiones tradicionales. En estos años los militares fueron requeridos en varias ocasiones por el gobierno de Alejandro Toledo, y ahora por el de García, para participar en asuntos de orden público. Los militares han resistido hasta donde han podido esta demanda y en muy pocas ocasiones se ha producido su participación. En parte, ha sido por conciencia de que ésta no es su función profesional, lo que constituye una evolución altamente positiva en su visión; pero en no menor medida ha sido también por no tener “garantías” de que su actuación no sería luego objeto de controversia política y judicial. Incluso en el campo de la lucha antisubversiva se han replegado de manera importante y han abandonado en varios momentos a la Policía en el combate a los remanentes de Sendero Luminoso, lo que ha hecho imposible acabar hasta el momento con una amenaza que, en términos estrictamente militares, es poco significativa.

4. CONCLUSIONES

A diferencia de otros países de América Latina, en los que existe una importante superposición de roles entre Fuerzas Armadas y Policía en asuntos vinculados a la seguridad interna, en Perú las funciones están

más delimitadas y no existe una presión importante, ni nacional ni externa, para que esa situación cambie.

Ello tiene en parte que ver con nuestra historia reciente y con el rol que los militares jugaron en la guerra interna y su asociación con un régimen autoritario cuyo colapso los arrastró al desprestigio. En esa medida están más replegados hacia sus funciones tradicionales. Una segunda razón puede estar vinculada a que las amenazas a la seguridad interna, en particular el crimen organizado y el crimen común, no tienen la importancia de las de otros países, por lo que no se genera una presión demasiado significativa en ese sentido.

BIBLIOGRAFÍA

- Carlos Basombrío, “The Military and the Politics in the Andean Region”, *Andean Working Paper*, Inter American Dialogue, Washington, abril de 2006.
- Basombrío, Carlos y Fernando Rospigliosi, *La seguridad y sus instituciones en el Perú a inicios del siglo XXI. Reformas democráticas o neomilitarismo* (Lima: IEP, 2006).
- Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional, *Informe final*, Lima, agosto de 2003.
- Ministerio de Defensa, *Plan Estratégico de Reforma del Sector Defensa 2004-2010*, Lima, 2004.
- Ministerio de Defensa, *Principales políticas del Sector Defensa*, Lima, marzo de 2007.
- Ministerio del Interior, *Informe de la Comisión de Reestructuración de la Policía Nacional del Perú*, Lima, marzo de 2002.
- Ana María Tamayo Flores, “Avances y retrocesos en la conducción democrática de la Defensa en el Perú”, en *Los nudos de la defensa. Enredos y desenredos para una política pública en democracia* (Serie Democracia y Fuerza Armada N° 4, Lima: Instituto de Defensa Legal (IDL), 2005).